

COMUNICACIÓN:

Por medio de la presente, se informa de que la única candidatura presentada para la Delegación de Centro de la Facultad de Derecho de Almería no cumple con los requisitos exigidos en el artículo 29.4 del Reglamento Marco de las Delegaciones de Centro aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

Tras la revisión formal de la documentación aportada y conforme a la normativa vigente, se ha constatado el incumplimiento de los requisitos reglamentariamente establecidos, lo que impide la válida proclamación de la candidatura.

En consecuencia, quedan anuladas las votaciones previstas para el día de hoy. Asimismo, se procederá a la apertura de un nuevo proceso electoral, cuya convocatoria y calendario serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales.

Lamentamos las posibles molestias que esta situación pudiera ocasionar y agradecemos su comprensión.

Atentamente,

Fdo. Antonio José Macías Ruano

Secretario de Facultad de Derecho de Almería